

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

37 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2014, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Extensión a todos los hospitales del modelo de hospital digital de un conjunto de hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PN SER-17/2014-INF.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Extensión a todos los hospitales del modelo de hospital digital de un conjunto de hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) CPV: 72263000-6.
 - d) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 3.240.464,52 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 3.240.464,52 euros.
 - Importe total: 3.920.962,08 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización contrato: 1 de diciembre de 2014.
 - c) Contratista: “Hewlett-Packard Española, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 3.240.464,52 euros.
 - IVA (4 por 100): 680.400 euros.
 - Importe total: 3.920.962,08 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La única oferta invitada se ajusta a las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Madrid, a 3 de diciembre de 2014.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/37.922/14)

